

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 268

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 268

Carrera de Psicología

Universidad Bernardo O'Higgins

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 28 de Noviembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, presentado con fecha 15 de Septiembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 17 de Noviembre de 2014, emitidos en documento del Rector de la Universidad Bernardo O'Higgins, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Programa conducente al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo cuenta con un perfil profesional de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos de la Carrera y de la Universidad. La Universidad y la carrera definen el Perfil de Egreso el año 2009 y realizan modificaciones al plan de estudios que se aplican desde el año 2010 en adelante. El perfil de egreso ha sido definido en término de capacidades del egresado (*comprender el comportamiento humano individual, y grupal... dominar los fundamentos de la Psicología como ciencia... Utilizar herramientas psicológicas en su ejercicio profesional... demostrar habilidades comunicativas en su ejercicio profesional y dominio del lenguaje oral y escrito... poseer un adecuado auto-concepto, identidad y valorización profesional y social.. fomentar el bienestar psicosocial y la salud mental... ejercer su rol en un marco de principios éticos inherentes a su profesión... participar activamente en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios...*) y es implementado a través de un plan de estudios consistente con este perfil, el cual es desarrollado a través de una malla curricular que ha sido elaborada por los niveles directivos de la Carrera en interacción con los actores del proceso educativo. A juicio de los pares evaluadores, esta elaboración pudiera ser perfeccionada más en una inter--acción investigativa bidireccional con el medio laboral.

Asimismo, el logro progresivo de las capacidades del estudiante pudiera ser más sistemáticamente abordada por el equipo directivo y gestor de la Carrera.

- La evaluación del perfil de egreso puede ser complementada externamente a través de sistematizar las evaluaciones de las prácticas de los alumnos, que se realizan en ambientes laborales competitivos, semejantes al mundo de los empleos donde se desempeñan los egresados de Psicología UBO.
- Los criterios de información y admisión están establecidos con explícitos requisitos de postulación a la carrera y son apropiados a las exigencias del plan de estudios. El proceso de admisión es centralizado, coordinado y ejecutado por la Dirección de Admisión de la Universidad. Existen políticas y procedimientos formalizados a través del reglamento de estudios, que están difundidos en la página web y la publicidad de la UBO.
- Dado que muchos de los jóvenes que se incorporan a la Carrera tienen debilidades académicas previas, existe un programa de evaluación inicial para identificar a los estudiantes que requieren más apoyo para asegurar su progresión y que deben hacer un esfuerzo activo para incorporarse a la educación superior. El programa de Desarrollo Personal de primer año es valorado por los estudiantes.
- La Universidad y la Carrera de Psicología cuentan con procedimientos sistemáticos para observar la retención, progresión y tiempos de titulación. Las tasas de deserción y reprobación son bajas, lo que se ha logrado progresivamente gracias a los procedimientos definidos para la atención preventiva de los problemas detectados. Esto es agradecido por los estudiantes. No existe una oferta de diplomados o postítulo que

apoyen la educación continua de los egresados, quienes deben suplir esa necesidad incorporándose a otras instituciones.

- La información acerca del proceso de egreso es perfectible. Como se señala en el informe de auto-evaluación, los indicadores de egreso y titulación se obtienen automáticamente del formulario C de la guía de formularios de la CNA, que es un formulario rígido. Dado que la Carrera de Psicología UBO comenzó solo el año 2006, todavía no genera esos informes. Sin embargo, un análisis manual de las tasas de titulación muestra que el porcentaje de alumnos titulados al quinto año es de 63,78% y al sexto año es de 21,53%, tasas que están cerca del promedio de las universidades chilenas.
- El Plan de Estudio 2010 fue constituido a partir de un Perfil de Egreso basado en capacidades profesionales. Está organizado en 10 semestres de estudio y cuatro áreas de formación: básica, general, profesional o especializada, además de práctica profesional. Se aprecia una progresión lógica donde se destaca el intento de eliminar excesivos pre-requisitos que dificulten el avance, manteniendo solo aquellos indispensables para secuenciar los aprendizajes. El área de formación práctica tiene dos prácticas iniciales elegidas por el alumno y una práctica profesional en el último semestre de la Carrera. Los empleadores reconocen las competencias profesionales adquiridas por los egresados a través de este Plan de Estudios.
- El currículum contempla asignaturas obligatorias y electivas que se integran coherentemente y que responden a las áreas de formación general, básica y profesional. El Plan de Estudios actual busca la articulación entre la formación teórica, práctica y valórica del estudiante. El modelo de formación de la Universidad propicia la construcción del

aprendizaje por parte del estudiante y apoya este modelo a través de tecnologías apropiadas como laboratorios, salas espejo y sistemas informáticos a disposición de estudiantes y docentes. La Universidad tiene un paquete computacional (UBO PAD) que integra los requerimientos académico administrativos, que es conocido y accedido por los estudiantes.

- El clima organizacional de la Facultad y de la carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida universitaria. Estudiantes y egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Las tasas de matrícula, retención, deserción y aprobación son monitoreadas constantemente, contándose con instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre resultados y calidad de la formación impartida. Estos insumos permiten detectar las fortalezas y debilidades presentes en el proceso formativo y son utilizados para retroalimentar la labor docente y para la revisión de aspectos administrativos.
- Docentes, egresados y empleadores señalan que se ha avanzado en la presencia de mecanismos de evaluación de seguimiento de egresados y que se contempla hoy la opinión de los empleadores. Se considera importante la presencia de una unidad de currículo que apoya desde la Dirección de Docencia, con soporte técnico especializado, dando respaldo a las unidades. Sin embargo, la modificación de los programas puede ser hecha directamente por los profesores, observando los pares evaluadores que esto puede producir continuos cambios curriculares que no se mantienen por tiempos adecuados para evaluación de

impacto y resultados. Sin embargo, tanto estudiantes y egresados se declaran satisfechos con los aprendizajes logrados.

- La Universidad dispone de mecanismos estandarizados para la incorporación de docentes y progresivamente insiste en la existencia de títulos de postgrado. En la contratación también considera la vinculación del docente con el medio laboral de su especialidad. Existen mecanismos de perfeccionamiento del cuerpo académico, tanto en la capacitación en métodos pedagógicos, como con becas para la formación de postgrado. No existe, sin embargo, un programa de perfeccionamiento pedagógico propio al corto o mediano plazo, o cursos, diplomados o postgrados propios en áreas de especialidad profesional o disciplinar. Solo en el año 2014 se ha diseñado un flujo general del sistema de oferta de Postgrados, y un flujograma de seguimiento. Se ha constituido el mismo año una Unidad (Alumni), que engloba el ingreso, progresión y egreso de los titulados, así como creado una Dirección de Ciclo de Vida del Estudiante. Por lo reciente de su diseño e implementación, se recomienda evaluar cercanamente los logros de esta nueva área. En el Plan de Mejoras, se señala que esto se hará desde el segundo semestre del Año 2015.
- La Escuela ha avanzado en explicitar mejor su política de investigación y extensión. Se reconoce que el área de investigación es aún incipiente en su desarrollo, apoyándose en la inserción, desde el año 2009, en una Facultad de Salud, Deportes y Recreación. Así, las investigaciones desarrolladas se han centrado en la existencia de un proyecto (CIMAS) liderado por la Carrera de Kinesiología, o en iniciativas con la Carrera de Enfermería. Esto se hace en concursos de investigación para apoyo a la docencia. No se consignan iniciativas disciplinares dentro de la ciencia psicológica o presentación de proyectos a fuentes externas de

financiamiento como el sistema CONICYT. Por lo mismo, la productividad en investigación es aún limitada. Asimismo, se ha avanzado en la realización de actividades de extensión, muchas de ellas en áreas de salud (Servicio Médico Legal, Resiliencia en el Deporte, Psicología de Emergencia).

b) Condiciones de Operación

- La institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- La Carrera de Psicología depende desde el año 2009 de la Facultad de Salud, Deportes y Recreación. La organización es centralizada en el ámbito estratégico y operacional. De los tres niveles de Gestión, la Escuela está en el tercer nivel, de ejecución operacional. La Misión, visión y objetivos son definidos por la Universidad y el Plan Estratégico de la Facultad. La estructura operativa de gestión es reducida y la Directora de Escuela es, a la vez, la Jefa de Carrera. Esto hace difícil delegar funciones y lleva a una operación definida desde la Administración Superior de la Universidad. El flujo de información es desde la Unidad hacia la Facultad, existiendo una comunicación fluida dada la cercanía geográfica de ambas instancias.
- Sería recomendable especificar mejor la participación de los cuerpos colegiados, tanto a nivel central como local (Consejo de Escuela y de Carrera). Esta participación puede ampliarse a una naturaleza

propositiva y no solamente consultiva en relación a materias académicas. Estos mecanismos de participación del cuerpo docente pueden mejorarse, aumentando la frecuencia del Consejo Ampliado de Escuela, que se reúne una o dos veces al año. Las instancias de coordinación son entre directivos y las reuniones con docentes son informativas. La canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través de los directivos de la Carrera, destacándose la fluida comunicación de los estudiantes y egresados con la Directora de la Carrera.

- La Carrera cuenta con sistemas de gobierno y gestión administrativa centralizados. La gestión financiera es delegada en la ejecución en la Directora de Carrera. Hay mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir el grado de cumplimiento de las metas que, como se dijo, cuenta con una buena plataforma de apoyo computacional.
- La Escuela tiene una dotación académica profesionalmente calificada (todos los académicos poseen título profesional), con progresiva formación de post grado, y con déficit de académicos con jornadas completas equivalentes (JCE) en relación al número de alumnos que deben ser atendidos. El informe de pares evaluadores señala que “la estructura de recursos humanos de la Carrera es pequeña. La Directora de Carrera ejerce además como Jefa de Carrera, existen dos docentes más a jornada completa (el director del Centro de Prácticas) y dos más de media jornada”. En la respuesta del Rector al informe de pares se señala que “la Universidad está absolutamente consciente de aquello y ha tomado acciones en el último tiempo en el sentido de priorizar la contratación de Doctores y Magísteres que aporten al proceso docente, en materias de docencia e investigación, e ir completando, de acuerdo a una Política existente, la planta de Docentes Jornada Completa y

Jornada Parcial, de acuerdo a un Polinomio que establece la planta ideal de cada Escuela y Carrera, en relación, entre otros factores, a la cantidad de alumnos de cada una de ellas”. Se recomienda implementar esta política ya enunciada, ya que hoy la docencia es realizada por profesores hora, además de ayudantías y tutorías realizadas por alumnos avanzados. Mucho del tiempo de los docentes JCE se utiliza en funciones de administración docente, existiendo buena formalización de documentos para asignación de estas responsabilidades desde la administración superior.

- La Universidad cuenta con una infraestructura moderna y apropiada que beneficia el desarrollo de las diversas actividades de la unidad. El programa cuenta con espacios propios que satisfacen las necesidades específicas de la formación como, por ejemplo, sala de espejo, laboratorio, además de un sistema de bibliotecas. Esta última cuenta con instalaciones, equipos tecnológicos, personal calificado y procesos técnicos que facilitan el acceso a la información. La dotación bibliográfica básica para atender a los requerimientos de los usuarios ha mejorado desde la anterior acreditación. La biblioteca cuenta con el 91% y 97% de la bibliografía básica o complementaria del plan de estudios, respectivamente. Ello significa tres textos o títulos básicos por asignatura, con 8,88 ejemplares por alumno. Además, hay un listado de material electrónico y acceso a bases de datos propias e internacionales.

c) Capacidad de Autorregulación

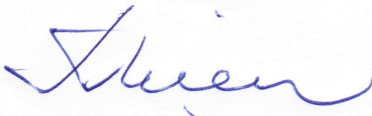
- La carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad. Las metas se encuentran definidas en el plan de desarrollo de la Facultad.

- La carrera tiene una definición explícita y formal del perfil de egreso del profesional psicólogo que desea formar.
- La misión, propósitos y objetivos de la carrera son evaluados sistemáticamente mediante diversos procedimientos que incluyen encuestas de satisfacción, cuestionarios a egresados, evaluación del proceso de práctica, evaluación docente y evaluación de los cuerpos colegiados respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.
- En relación a la integridad institucional, la carrera de Psicología, demuestra capacidad adecuada para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos. Los procedimientos auto-evaluativos, que incluyen a la comunidad académica, se traducen en acciones de mejoramiento verificadas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores.
- Los propósitos de la carrera están definidos, son conocidos y son permanentemente evaluados para corregir deficiencias, tomar decisiones e incorporar acciones de mejoramiento continuo. Esta información permite visualizar la orientación y los énfasis de la formación y es conocida y compartida por la comunidad universitaria.
- Los requisitos de obtención del grado y titulación se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes.
- La preferencia de los estudiantes por el programa queda bien documentadas, así como la positiva evaluación que hacen los empleadores de los egresados de la Universidad Bernardo O'Higgins. Los mecanismos de seguimiento y vinculación formales con egresados y empleadores, han mejorado progresivamente.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, que conduce al título de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Psicología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina, y modalidad Presencial, por un plazo de **2 años**, que culmina el **28 de Noviembre de 2016**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**